

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

Retiro, 29 de Octubre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3492 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Isabel Monroy Matus con domicilio en Fundo El Membrillo - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para hijo enfermo"  
**Y TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Doña Isabel Monroy Matus  
RUT : 11.769.611-1  
A REALIZARSE : Sector Rural de San Nicolás  
LOCAL : Escuela del Sector

| ACTIVIDAD                     | DIA                              | HORARIO            |
|-------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| * Cuadrangular de Baby Fútbol | Viernes 01 de Noviembre del 2013 | 15:00 a 24:00 Hrs. |

MOTIVO : Beneficio para hijo enfermo

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Isabel Monroy Matus, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CUADRANGULAR DE BABY FUTBOL** durante el día y horario precedentemente señalado.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros